

**STENTS CORONARIOS CONSULTAS
Convocatoria 02/25**

Consultas

Consulta 1

Solicitamos la siguiente información:

- Demanda histórica mensual promedio por centro.
- Consumo anual autorizado de los últimos dos años.

Respuesta Consulta 1

El pliego establece como referencia aproximada un consumo anual estimado de 7.100 stents coronarios DES, lo que representa un promedio mensual cercano a 600 unidades. Este volumen contempla la demanda estimada de los centros habilitados a nivel nacional. Asimismo, se exige mantener niveles mínimos de stock por centro equivalentes a un mes de inventario según la demanda histórica promedio, y un stock consolidado (centros más depósito central) de cuatro meses.

Tal como se establece en el pliego, estos niveles deberán coordinarse con cada centro antes del inicio del suministro, a fin de asegurar una distribución adecuada en todo el país.

Dado que esta convocatoria se orienta hacia un nuevo período de suministro, no está previsto compartir información específica de consumos anteriores.

Como referencia orientativa y no vinculante, compartimos el porcentaje de uso de stents coronarios en los distintos centros durante el año 2024.

IMAE	% uso centros
ASOCIACION ESPAÑOLA	9%
CIRCULO CATOLICO	10%
H. DE CLINICAS - TACUAREMBO	6%
HOSPITAL DE CLINICAS	9%
I.N.C.C.	13%
I.N.C.C. - H. BRITANICO	1%
ICI	9%
S. AMERICANO - DURAZNO	8%
S. AMERICANO- MALDONADO	12%
S. AMERICANO- SALTO	7%
SANATORIO AMERICANO	16%

Consulta 2

Queremos saber en caso de no llegar a tiempo con el Apostille de la carta de nuestro proveedor si:

- a. podemos presentarnos con la letra sin apostillar y luego presentar el original apostillado
- b. en caso de que no esté permitido lo señalado en el punto a, queremos saber si podemos seguir vendiendo bajo la modalidad del 10%

Respuesta Consulta 2

- a. No. Los plazos de recepción de todos los requisitos del llamado son perentorios.
- b. El 10% que se autoriza al resto de los proveedores del mercado está por fuera de las cantidades de la Convocatoria 02/25 para Suministros de Stents Coronarios. El hecho de no presentarse al mismo, no lo inhabilita a poder participar de la adquisición de dicho remanente.